



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

PRONUNCIAMIENTO N° 024/DP/2018

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA AL DIÁLOGO SINCERO ENTRE LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE TACA Y LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA
CATALINA HUANCA**

Ante el escenario de creciente conflictividad social, desde el 15 de setiembre a la fecha, la paralización de actividades productivas agrícolas y mineras, y la ejecución de medidas de fuerza por parte de la comunidad campesina de Taca, en el distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho, que impiden el libre tránsito de trabajadores y las operaciones de la empresa Sociedad Minera Catalina Huanca SAC, la Defensoría del Pueblo comunica lo siguiente:

1. Reconocemos la existencia de una serie de pedidos de atención y reclamos en la comunidad campesina y organizaciones de la sociedad civil de Taca que requieren ser atendidos oportunamente por la gerencia de la Sociedad Minera Catalina Huanca, en la mesa de diálogo facilitada por autoridades del Poder Ejecutivo y con participación de otras entidades públicas.
2. Invocamos a los actores involucrados a mantener la calma y a restablecer el clima de paz social y orden público en la comunidad de Taca. En consecuencia, creemos que necesariamente debe levantarse toda medida de fuerza que sea impuesta para el restablecimiento del diálogo entre los actores y, por ello, señalamos que no es necesario recurrir a la violencia para lograr ser escuchados.
3. Consideramos que el diálogo es el mejor camino para resolver las diferencias entre los representantes de la comunidad campesina de Taca y la Sociedad Minera Catalina Huanca, con participación de autoridades del gobierno nacional y otras entidades públicas. En tal sentido, debe existir una actitud sincera para dialogar entre los miembros de la comunidad, basado en el principio de la buena fe.
4. Señalamos que los representantes de la empresa Catalina Huanca deben tener la disposición para dialogar cuando la medida de fuerza sea levantada. En consecuencia, las entidades del Estado deberán prestar la colaboración necesaria, según sus competencias, para apoyar la atención de las demandas de la comunidad campesina de Taca.
5. Declaramos la predisposición de la Defensoría del Pueblo para seguir colaborando en el restablecimiento de las negociaciones entre la comunidad campesina de Taca y la empresa Sociedad Minera Catalina Huanca. En este sentido, apoyamos los esfuerzos de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, en su labor de facilitación de la mesa de diálogo ya establecida.
6. Exhortamos, por ello, a los actores principales involucrados anteriormente y a otros sectores como representantes del gobierno nacional, a retomar el espacio de diálogo y evitar nuevas medidas de fuerza. Por lo tanto, la Defensoría del



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Pueblo puede colaborar directa o indirectamente en este proceso, de participación multisectorial, como parte de la reinstalación de la mesa de diálogo.

En este sentido, invocamos a las partes involucradas a respetar los derechos a la vida, integridad, tranquilidad y propiedad, evitando posibles actos de violencia que puedan perjudicar los derechos de las personas presentes en la comunidad campesina de Taca y la zona de operaciones mineras de la provincia de Víctor Fajardo.

Lima, 15 de octubre de 2018